



Resolución Ministerial

Lima, 11 de Julio del 2018

Vistos, los Expedientes N°s. 18-058480-001 y 18-066420-001, que contienen las Notas Informativas N°s. 1133 y 1202-2018/DGIESP/MINSA, emitidas por el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1153-2017/MINSA, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 800) de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 455-2018/MINSA de fecha 18 de mayo de 2018, se designó al médico cirujano Carlos Eduardo Cornejo Zapata, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, con los documentos de Vistos, el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, comunica la renuncia del citado profesional y propone designar en su reemplazo a la médico cirujano Karina Alicia Gil Loayza;

Que, a través del Informe N° 768-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde atender lo solicitado por el indicado Director General;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N°



M. Calle



G. CANTERAC



A. QUINONES L.



J. MORALES C.

1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del médico cirujano Carlos Eduardo Cornejo Zapata, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 455-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la médico cirujano Karina Alicia Gil Loayza, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 800), Nivel F-4, de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

